

Fecha: 10/03/2025 Vpe: \$217.800 \$217.800 Vpe pág.: Vpe portada: \$217.800

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

Sección: Frecuencia: Ámbito: 100,00% Sector:

6.000

2.000

2.000

ECONOMIA DIARIO NACIONAL **ESPECIAL**



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Lunes 10 de Marzo de 2025 Núm. 44.095 Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2619771

EXTRACTO

TEODORO PATRICIO DURÁN PALMA, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Talca, con oficio en 1 Norte Nº 888 de Talca, certifico: Por escritura pública, otorgada ante mí, con fecha 06 de marzo de 2025, Repertorio N°1480-2025, don BERNABÉ ANTONIO QUIROZ RONDÓN, domiciliado en El Álamo, paso Rari, sin número, comuna de Colbún; constituyó sociedad por acciones: Razón social: "TRANSPORTES BJS SpA". Objeto social: a) Desarrollar las actividades de transporte de carga, bienes y embalajes por carretera, en vehículos propios y de terceros, fletes propios, ajenos por medio de camiones, camionetas y demás vehículos de trasportes automotriz, propios o de terceros, sin perjuicio de las otras actividades que el constituyente efectué, y que estuvieren relacionadas con el objeto de la empresa; b) La administración y explotación, a cualquier título de vehículos de transporte y la presentación de personas naturales o jurídicas que presten estos servicios; c) La comercialización de todo tipo de insumos, repuestos o accesorios relacionados con el transporte. y la compraventa, consignación o intermediación en el cambio de dominio de dichos vehículos; d) La mantención, reparación y arriendo de toda clase de vehículos móviles, como automóviles, buses y microbuses, camiones, camionetas, furgones, tractores, motocicletas, motonetas, carros, acoplados, maquinaria pesada y todo lo relacionado con lo anterior; e) actividades empresariales y de alquiler, sub-rubro; desarrollo por cuenta propia o ajena, de toda clase de actividades agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales y demás que se vinculen directa o indirectamente con la explotación de los recursos del agro, en predios rústicos que explote como propietarias o arrendataria, la vinificación de uvas, compra, venta y elaboración de mostos y vinos, su bodegaje, almacenamiento y envasado, ya sea por cuenta propia o de terceros y las demás actividades derivadas conexas o análogas que los socios acuerden; compraventa, exportación, importación, intermediación y transporte, en vehículos propios o ajenos; alquiler de autos, camiones, camionetas sin chofer, sub- rubro; servicios de ingeniería; distribución y representación de firmas nacionales o extranjeras; comercialización, compraventa con o sin comisión; promoción, por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes, corporales o incorporales muebles o inmuebles, en especial de todos los productos derivados de la explotación forestal en todos sus aspectos, ya sean en bruto, semielaborados o elaborados para sus distintos usos; inversión de bienes raíces o muebles, corporales o incorporales, por cuenta propia o por cuenta ajena; la participación en sociedades de inversión y la compra, venta, permuta, arrendamiento, adquisición o enajenación, a cualquier título, de bienes corporales o incorporales, raíces o muebles, como asimismo la explotación, construcción y administración de estos, ya sean propios o ajenos, por cuenta propia o ajena; f) El transporte terrestre de carga y/o pasajeros, en una línea regular, empresas y particulares, en vehículos propios, o tomados en arrendamiento o en leasing, y, todo lo relativo, en la actualidad o, de cualquiera manera, en el futuro, con el transporte terrestre de personas; g) arriendo de vehículos a personas naturales y jurídicas tanto de derecho público como de derecho privado; y cualquier otro negocio o actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con lo expresado, en general toda actividad que se relaciones a lo anterior con servicios nacionales e internacionales; y h) Toda actividad que los socios acuerden. Capital: \$5.000.000.-, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal y cada una con derecho a un voto; que el único dueño y accionista constituyente, suscribió y pagó totalmente en este acto, al contado y en dinero efectivo, enterado en caja social. Administración, representación de la sociedad por acciones y uso de la razón social: corresponderá como administrador a don BERNABÉ ANTONIO QUIROZ RONDÓN, con todas las facultades indicadas artículo quinto, de estatuto social. Domicilio: la comuna de Colbún, pudiendo establecer sucursales en otros puntos del país o extranjero. Duración: indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Talca, 06 de marzo de 2025.

CVE 2619771

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.